

EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN Y LA CASA DE LA CULTURA, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ARTES VISUALES

CONVOCAN

A todos los artistas visuales residentes en el estado de Nuevo León, para participar en la:

RESEÑA2009

SALÓN DE:
PINTURA, DIBUJO,
GRABADO Y COLLAGE

SALÓN DE:
FOTOGRAFÍA, VIDEO,
MULTIMEDIA, GRÁFICA DIGITAL
Y OBRA TRIDIMENSIONAL

1. Los participantes deberán acreditar en su currículo una exposición individual documentada (catálogo, invitación, notas de prensa, etc.) como mínimo.
2. Los interesados podrán participar con un máximo de tres obras y un mínimo de dos, realizadas entre los años 2008 y 2009 de manera individual o colectiva, en uno o ambos salones. La temática y realización técnica de las obras será libre, siempre y cuando estas no atenten contra las instalaciones del edificio o las personas que lo transiten, de la misma manera, no se aceptarán piezas que involucren animales vivos.
3. El registro de obra se llevará a cabo de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hrs. en la Coordinación de Artes Visuales de la Casa de la Cultura de Nuevo León, ubicada en Av. Colón 400 ote. Centro, Monterrey, N.L., Tels. 83741128 y 83741226.
4. Las obras deberán registrarse identificadas con los datos del autor, técnica y/o disciplina artística, título, dimensiones (alto x ancho), fecha de realización y valor estimado en moneda nacional como referencia y anexando currículum del participante. No se recibirá documentación incompleta.
5. Sólo podrán registrarse obras que no sobrepasen los 200 cm. por cualquiera de sus lados y con un peso menor a los 100 kg. Los videos registrados deberán estar en formato DVD. En el caso de que las piezas que requieran de una presentación o instalación no convencional, será responsabilidad del autor describir claramente las condiciones del montaje en el momento de su registro (en base a maqueta, fotografías y/o dibujos). Los organizadores se reservan el derecho de conservar la documentación.
6. La Casa de la Cultura de Nuevo León a través de la Coordinación de Artes Visuales, editará un catálogo de los dos salones y dispondrá de un fondo hasta por \$100.000.00 para la adquisición de obra que pasará a formar parte del patrimonio artístico de Nuevo León, por sugerencia del jurado.
7. Para llevar a cabo el proceso de selección el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León nombrará un jurado integrado por profesionales de las artes visuales de reconocido prestigio, el cual será el responsable de aplicar los criterios de calidad y valor artístico para esta selección. El manejo de la obra durante el proceso de selección, montaje y exhibición será responsabilidad de la Coordinación de Artes Visuales, la cual se compromete a aplicar estrictas normas de seguridad.
8. La obra seleccionada será dada a conocer públicamente a través de los diferentes medios de comunicación de la localidad.
9. La obra no seleccionada estará a disposición de los autores a partir del primer día hábil posterior a la inauguración de cada salón, después de un período de 30 días la Coordinación de Artes Visuales no se hace responsable de las obras que no hayan sido reclamadas.
10. Cualquier punto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto a criterio del comité organizador.

PERÍODOS DE REGISTRO DE OBRA:

SALÓN DE PINTURA, DIBUJO, GRABADO Y COLLAGE del 20 al 30 de abril

SALÓN DE FOTOGRAFÍA, VIDEO, MULTIMEDIA, GRÁFICA DIGITAL Y OBRA TRIDIMENSIONAL del 6 al 17 julio